



Dirección Nacional de Aduanas

O/D N° 95/05

REF: *Capacitación en Administraciones de Nueva Palmira Colonia, Juan Lacaze y Carmelo*

Montevideo, 16 de noviembre de 2005.-

VISTO: lo dispuesto por las normas vigentes con relación a la capacitación en materia aduanera;

RESULTANDO: I) que las necesidades y demandas de capacitación relevadas en el interior del país requieren una pronta implementación de cursos sectoriales, para todas las aduanas del país;

II) que entre los requerimientos de capacitación recibidos se encuentran, mayoritariamente, los relacionados con tareas de contralor de las mercaderías objeto de las distintas operaciones aduaneras.

CONSIDERANDO: que la satisfacción de estas demandas de capacitación resulta imprescindible para el eficaz y eficiente desempeño de los funcionarios en las aduanas del interior del país.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 1° y 2° del Decreto-Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

1°) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en los cursos de **“Nomenclatura Arancelaria y Clasificación de mercaderías”** que se dictarán para las **Administraciones de Aduana de Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze y Carmelo** entre los días 21 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año.

2°) Los cursos estarán a cargo del instructor Sr. José Luis Giménez y se llevarán a cabo **vía correo electrónico**, constando de instancias presenciales fijadas por el docente encargado, quien fijará, también, el lugar, día y hora para la prueba de evaluación final. El número máximo de plazas será de 25 (veinticinco) asistentes.

3°) Los interesados deberán inscribirse en las Administraciones de Aduana de Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze y Carmelo. Los señores Administradores determinarán el orden de asistencia a los cursos de acuerdo con la cantidad de inscripciones recibidas, enviando el listado correspondiente a la Secretaría de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo con **una antelación de 3 (tres) días hábiles a la fecha de comienzo de cada curso.**



Dirección Nacional de Aduanas

Se agrega formulario de inscripción a utilizar.

4º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo, y por la Dirección de Coordinación Operativa Territorial, notifíquese a las Administraciones de Aduanas de Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze y Carmelo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

LAS/DV/tr

C/N ® LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay



Dirección Nacional de Aduanas

ASESORIA DE CAPACITACION Y DESARROLLO
Web www.aduanas.gub.uy e-mail ica@aduanas.gub.uy
Rambla 25 de Agosto s/n Edificio de Aduanas of.503
Tel 598 2 915 00 07 Internos 520 y 521
Fax 598 2 915 00 07 Interno 559

INSCRIPCION DEL FUNCIONARIO

NRO. COBRO _____ NRO. ORDEN _____

CURSO _____

APELLIDOS _____

NOMBRES _____

C.I. _____ C.C. _____

DOMICILIO _____

CIUDAD _____ CP _____

TELEFONO _____ E-MAIL _____

LUGAR DE TRABAJO _____

TELEFONO _____ FAX _____ E-MAIL _____

CARGO _____ ESC _____ GRADO _____

PRESUPUESTADO _____ CONTRATADO _____

FECHA DE INSCRIPCION _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO

ACD
